

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 29 de noviembre de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.476/18, s/ antecedentes

Concurso Precios nro. 20/18 IPVyDU-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, tramita la desobstrucción de la red cloacal en el barrio Ciudadela, km 12, de Comodoro Rivadavia, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$1.998.496,50, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. Res. 356/17 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 50/1 me remito y adhiero, y señalo que obra fs. 52/3 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 55 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

DICTAMEN Nro. 166/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

\* Asesor Legal \*  
TRIBUNAL DE CUENTAS